

**FORMATO B - FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES POR MONTOS MENORES A 8UIT**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA CAMPO - EQUIPOS GEOFÍSICOS**

**1. ÁREA SOLICITANTE**

Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida

**2. ANTECEDENTES**

La Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida (SCTS) genera, promueve, coordina y ejecuta investigaciones científicas y estudios interdisciplinarios en los campos de la Tierra Sólida (Sismología, Ingeniería Sísmica, Geodesia Espacial y Geodinámica Superficial), a través de programas de investigación orientados a conocer, ampliar y generar nuevo conocimiento geofísico para el desarrollo de la ciencia y contribución al proceso de estimación del peligro en la gestión del riesgo de desastres, que sean de utilidad para la toma de decisiones de las autoridades competentes. Esta información permitirá reducir la vulnerabilidad de infraestructuras y población a nivel nacional.

Como parte de sus actividades la SCTS realiza investigaciones sobre zonificación y evaluación geofísica – geotécnica, cuyo objetivo es conocer las propiedades físicas y geológicas de los suelos y su respuesta ante la ocurrencia de sismos de gran magnitud, lo cual permitirá con anticipación preparar a la ciudad y población para su crecimiento responsable. Como parte de esta actividad la toma de datos geofísicos in situ, se requiere utilizar diferentes materiales y accesorios que permitirán registrar la ubicación de los métodos geofísicos realizados en campo, útil para generar información y conocimiento científico que sirva de insumo para una adecuada gestión de riesgos y desastres.


**3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**



Adquirir accesorios adecuados para la adquisición de los datos geofísicos tomados en campo a fin de cumplir con las metas del PPR 068-2025.

**4. FINALIDAD PÚBLICA**

Los bienes solicitados facilitarán a adquisición y almacenamiento de los datos geofísicos que corresponde a los estudios de suelo en áreas urbana, insumo base para generar información y conocimiento científico que sirva de insumo para una adecuada gestión de riesgos y desastres en el ámbito sociológico, en el marco de los lineamientos prioritarios de la Política General de Gobierno 2025.

**5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>ITEM 01: ACCESORIOS PARA CAMPO - EQUIPOS GEOFÍSICOS</b>		
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES</b>		
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>		
1	Brújula para exteriores de 360°  Cantidad: 4 unidades	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fabricado en metal.</li><li>- Uso en ingeniería.</li><li>- Lente prisma ajustable</li><li>- Imán luminoso de flecha.</li><li>- Dial luminoso flotante con escala de 360°.</li></ul> <p align="center"><i>Imagen referencial</i></p> 

2	<p>Sistema de posicionamiento GPS</p> <p>Cantidad: 1 unidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dimensiones de la unidad Ancho: 6.0 a 6.2 cm Alto: 16.0 a 16.3 cm Profundidad: 3.5 a 4.0 cm</li> <li>- Resolución de pantalla (Ancho/Alto): 160 x 240 píxeles o 240 x 400 píxeles</li> <li>- Peso: 230 a 260,1 g con pilas</li> <li>- Resistencia al agua: IPX7 (sumergible has 1 metro de agua durante 30 minutos).</li> <li>- Batería: 2 pilas AA (no incluidas); se recomienda NiMH o litio.</li> <li>- Tipo de pantalla: TFT transflectiva de 65.000 colores</li> <li>- Tamaño de la pantalla (Ancho/Alto): 3,6 x 5,5 cm; 6,6 cm de diagonal</li> <li>- Autonomía de la pila/batería: 16 horas</li> <li>- Memoria/historial: 4 GB</li> <li>- Interfaz del equipo: Compatible con USB de alta velocidad y NMEA 0183</li> <li>- Waypoints: 5000</li> <li>- Rutas: 200</li> <li>- Tracks: 10.000 puntos, 200 tracks guardados</li> <li>- Sensores: Altimetro barométrico y Brújula</li> <li>- Adicional: Antena, Quadrifilar Helix. Notificaciones inteligentes Rastreo en tiempo real</li> </ul> <p><i>Imagen referencial</i></p> 
3	<p>Cámara fotográfica compacta</p> <p>Cantidad: 2 unidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Color: negro, azul o gris</li> <li>- 44 a 48 megapíxeles de resolución</li> <li>- Estabilización de imagen</li> <li>- Zoom digital: 16 x máximo</li> <li>- Formato de archivo de imagen: Jpeg</li> <li>- Captura de video Modos de grabación internos: Avidci 2k (2688 x 1570) a 15 fps avi1920 x 1080p a 15 fps</li> <li>- Interfaz Media/ranura para tarjeta de memoria: Ranura única: microSD/microSDHC</li> <li>- Otras E/S: 1 x mini-USB 8</li> <li>- Tipo de visualización: LCD fijo</li> <li>- Conexión de flash externa: Ninguno</li> <li>- General Tipo de Batería: 1 x NP-6L de iones de litio recargables, 3.7 VDC, 700 mAh</li> <li>- Dimensiones Longitud: 99.1 a 115 mm Ancho: 58.4 a 46 mm Altura: 25.4 a 69.5 mm</li> <li>- Peso: 108 a 180 gramos</li> </ul> <p><i>Imagen referencial</i></p> 
4	<p>Videocámara compacta (de bolsillo) UHD 4K</p> <p>Cantidad: 2 unidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Color: negro o azul</li> <li>- Sensor fotográfico: CMOS</li> <li>- Máximo de distancia focal: 39 milímetros</li> <li>- Apertura máxima: 5.5 f-stop</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de memoria: Micro SD/ Micro SDHC (64 GB máximo)</li> <li>- Formato de captura de video: MOV</li> <li>- Tecnología de conectividad: Wi-Fi</li> <li>- Un campo de visión de 170 grados y rotación de 270 grados</li> <li>- Graba video Ultra HD 4K, captura video súper nítido en 4K</li> <li>- La pantalla LCD de 1.3 pulgadas te permite ver previa cada toma</li> <li>- Utiliza la funda impermeable incluida para grabar imágenes bajo el agua.</li> <li>- Longitud focal máxima: 1.535 in</li> <li>- Batería: litio recargable, 3.7 VDC, 1000 mAh</li> <li>- Método de carga: Adaptador USB</li> <li>- Dimensiones Longitud: 116.08 a 130 mm Ancho: 32 a 54 mm Altura: 23.11 a 13 mm</li> <li>- Peso 54 a 179 gramos</li> </ul>  <p style="text-align: center;"><i>Imagen referencial</i></p>
5	<p>Memoria microSD/ microSDHC</p> <p>Cantidad: 4 unidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tarjeta de memoria flash microSD, microSDHC con adaptador de 64 GB</li> <li>- Velocidades máximas de lectura de hasta 140 MB/s, velocidades mínimas de escritura de 10 MB/s.</li> <li>- Dimensiones (longitud x ancho x altura): 2 x 7 x 10 cm.</li> <li>- Peso: 0.05 Kg</li> </ul>  <p style="text-align: center;"><i>Imagen referencial</i></p>

## 6. GARANTÍA COMERCIAL

Contra todo defecto de diseño y/o fabricación, por malos funcionamientos derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

**Periodo de Garantía:** 06 meses a más.

**Canje o reposición en caso de detectarse deficiencias en la calidad o bien ofertado:** Mediante la condición de la garantía: el tiempo de solución o reemplazo por garantía, el canje o reposición será en un plazo no mayor de 10 días.

## 7. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR (OPCIONAL)<sup>1</sup>

Brindar la garantía de los bienes solicitados cumpliendo con los estándares respectivos, especificaciones técnicas solicitadas y con las certificaciones que corresponde.

<sup>1</sup> Opcional

## **8. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN A ADQUIRIR**

La entrega de los productos se hará en el almacén del IGP ubicado en AV. ARBOLEDA MZ D LT 2 URB. SANTA RAQUEL / ATE - LIMA - LIMA.

El plazo de entrega será de 03 días calendarios, el cual empezará a regir a partir del día siguiente de recibida la orden de compra por parte del proveedor.

### **Aplicación del Decreto Supremo N° 103-2020-EF:**

Al momento de efectuar la entrega de bienes, el contratista debe cumplir rigurosa y obligatoriamente los protocolos sanitarios y demás disposiciones que dicten el Ministerio de Salud, el Instituto Geofísico del Perú, así como los sectores y autoridades competentes. El Instituto Geofísico del Perú considerará el cumplimiento como un requisito para la emisión de la conformidad correspondiente.

## **9. CONFORMIDAD DE LOS BIENES**

La conformidad de los bienes será emitida de acuerdo al siguiente detalle:

- La Conformidad del bien estará a cargo de del funcionario o servidor responsable de la Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida.

## **10. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La coordinación, supervisión y conformidad estará a cargo de Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida.

## **11. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en una sola armada por el monto total dentro de los 10 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la emisión del acta de conformidad correspondiente, para lo cual el proveedor deberá presentar lo siguiente:

- Factura de los bienes entregados
- Guía de remisión con V°B° del responsable de almacén
- Código de cuenta Interbancaria

## **12. PENALIDADES**

Se aplicará la penalidad por retraso injustificado en la ejecución de la prestación, indicada en el Artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## **13. OTRAS CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

### **a. DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO - SGAS**

En el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 – 2021, que establece las acciones priorizadas, indicadores, metas y responsables para prevenir y combatir este flagelo e impulsar la integridad en la administración pública y la Resolución de Presidencia N° 133-IGP/2019 donde el Instituto Geofísico del Perú aprueba la Política Institucional Antisoborno, donde la Entidad establece compromisos de mejora continua y determina el alcance de aplicación del Sistema de Gestión Antisoborno en el IGP, se establece como otras condiciones para las contrataciones las siguientes:

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas

vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones<sup>2</sup> del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El CONTRATISTA se compromete a observar y cumplir con el Sistema de Integridad del IGP que contiene la Política Antisoborno y Anticorrupción del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción; en caso de evidencia o sospecha de que se está cometiendo alguna irregularidad o incumplimiento en el IGP. La denuncia anticorrupción se realiza a través del formulario virtual electrónico en <https://portal.igp.gob.pe/denuncias> o [denunciasanticorrupcion@igp.gob.pe](mailto:denunciasanticorrupcion@igp.gob.pe) .

#### **b. OTRAS CONSIDERACIONES CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES**

**El contratista al momento de remitir su propuesta declara que:**

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
  
- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
  
- Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
  
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  
- Participar en la indagación de mercado en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
  
- Conocer, aceptar los requerimientos técnicos mínimos, condiciones y demás reglas en la presente contratación.
  
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
  
- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante la indagación de mercado y a perfeccionar el contrato (mediante orden de compra u orden de servicio), en caso de resultar favorecido en la contratación.

---

<sup>2</sup> Artículo 7. Impedimentos - DS N° 344-2018/EF